

Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los Vendedores
De Lotería (FVenLot)
Administrado por
Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del
Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A.

Estados Financieros

Al 30 de junio del 2015 y 2014

Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los Vendedores
De Lotería (FVenlot)
Administrado por
Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del
Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A.

Indice de contenido

	Cuadro	Página
Estado de Activos netos Disponibles para Beneficios	A	1
Estado de Cambios en los Activos Netos Disponibles	B	2
Estudio Actuarial	C	3
Notas a los Estados		4

Cuadro A

Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los Vendedores de Lotería
administrado por
Operadora de Planes de Pensiones Complementarias
del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A.
Estado de Activo Neto Disponible para Beneficios
al 30 de junio
(en colones sin céntimos)

	Notas	2015	2014
Activo			
Disponibilidades			
Cuentas Corrientes y de Ahorro		₡ 131,808,742	434,995,449
Total de Disponibilidades	5.1	<u>131,808,742</u>	<u>434,995,449</u>
Inversiones en Valores			
Inversiones en Valores de Emisores Nacionales		12,319,746,862	9,590,219,988
Total Inversiones	5.2	<u>12,319,746,862</u>	<u>9,590,219,988</u>
Cuentas y Productos por Cobrar			
Cuentas por Cobrar	8	997,141	4,259,243
Productos por Cobrar sobre Inversiones de Emisores Nacionales		199,559,411	170,309,054
Total Cuentas y Productos por Cobrar	5.3	<u>200,556,551</u>	<u>174,568,297</u>
Total Activo		<u>12,652,112,156</u>	<u>10,199,783,734</u>
Pasivo			
Provisiones Para Pensiones en Curso de Pago	5.4	6,689,168,949	5,037,006,631
Total Pasivo		<u>6,689,168,949</u>	<u>5,037,006,631</u>
Activos Netos Disponibles para Beneficios Futuros		₡ <u>5,962,943,208</u>	<u>5,162,777,103</u>
Cuentas de Orden	10	₡ <u>12,983,169,917</u>	<u>10,338,302,714</u>

Las notas son parte integrante de los estados financieros

MBA. Marvin Rodríguez C.,
Gerente General

Lic. Luis G. Jiménez V.,
Auditor Interno

Licda. Cinthya Solano F.,
Jefe Administración y Finanzas

Cuadro B

Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los Vendedores de Lotería
administrado por

Operadora de Planes de Pensiones Complementarias
del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A.

Estado de Activo Neto Disponible para Beneficios

al 30 de junio

(en colones sin céntimos)

	Notas	2015	2014
Saldo Inicial	¢	4,233,807,305	5,181,929,548
Ingresos			
Productos sobre Inversiones de Emisores Nacionales		528,730,023	434,862,951
Ganancias por Fluctuación Cambiaria		99,077	865,996
Por Negociación de Instrumentos Financieros		41,343,955	0
Intereses sobre Saldos en Cuentas Bancarias		1,320,556	1,860,191
Intereses de Ejercicios Anteriores		0	54,385
Otros Ingresos		0	152
Total	5.5	571,493,611	437,643,674
Ingresos por Nuevos Pensionados		0	0
Plan de Contribuciones		1,362,247,489	565,670,869
Reservas en Formacion		1,154,531,994	817,169,214
De los Trabajadores		230,906,399	213,733,512
Del Patrono		923,625,596	854,934,047
Utilidad (pérdida del ejercicio)		0	0
Plusvalía (minusvalía) no Realizada			
A Valoracion de Mercado		207,715,495	(251,498,345)
Total Adiciones		6,167,548,406	6,436,742,436
Salida de Recursos		143,888,509	1,220,000,368
Por Nuevos Pensionados		143,888,509	1,220,000,368
Gastos			
Pérdidas por Fluctuación Cambiaria		2,990,090	531,586
Gastos Generales		57,726,600	53,433,378
	5.6	60,716,689	53,964,964
Total Deducciones	¢	204,605,198	1,273,965,332
Activos Netos Disponibles para Beneficios			
Futuros al Final del Período	¢	5,962,943,208	5,162,777,104

Las notas son parte integrante de los estados financieros

MBA. Marvin Rodríguez C.,
Gerente General

Lic. Luis G. Jiménez V.,
Auditor Interno

Licda. Cinthya Solano F.,
Jefe Administración y Finanzas

Cuadro C

Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los Vendedores de Lotería
administrado por
Operadora de Planes de Pensiones Complementarias
del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A.
Estado de activo neto disponible para beneficios
al 30 de junio
(en colones sin céntimos)

	2015	2014
Valor Presente Actuarial de Ingresos	45,373,112,156	172,349,563,734
Contribuciones Futuras 1/	32,721,000,000	162,149,780,000
Provision para Pensiones en Curso de Pago	6,689,168,949	5,037,006,631
Activos Netos Disponibles para Beneficios Futuros	5,962,943,208	5,162,777,103
Valor Presente Actuarial de Beneficios	47,893,000,000	47,974,960,000
Valor Presente Pensiones en Curso de Pago	7,162,000,000	5,410,890,000
Valor Presente Pensiones en Curso Futuras	39,095,000,000	34,586,160,000
Valor Presente de Otros	1,636,000,000	7,977,910,000
Superavit Deficit Actuarial del Total de Pensiones	-2,519,887,844	124,374,603,734
 Superavit Deficit Actuarial del Total de Pensiones	 -472,831,051	 -373,883,369

1/ Corresponde al estudio actuarial con corte al 31 de Octubre del 2014 para el período 2015 y con corte al 30 de junio 2013 para el período 2014.

MBA. Marvin Rodríguez C.,
Gerente General

Lic. Luis G. Jiménez V.,
Auditor Interno

Licda. Cinthya Solano F.,
Jefe Administración y Finanzas

Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los Vendedores
De Lotería (FVenLot)
Administrado por
Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del
Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A.

Notas a los estados financieros
Al 30 de junio del 2015 y 2014
(En colones)

Nota 1 Información General

El Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los Vendedores de Lotería (el Fondo), consiste en un sistema de capitalización colectivo constituido con las contribuciones de los vendedores de lotería debidamente autorizados por la Junta de Protección Social de FOMUVEL.

De conformidad con el artículo 22 de la Ley 8718 la cual indica textualmente: “Aporte de la Junta de Protección Social para la creación de un fondo de jubilaciones y pensiones para los vendedores de lotería: La Junta de Protección Social girará, mensualmente, un monto igual a un uno por ciento (1%) establecido como parte de los vendedores de lotería al Fondo Mutual y de Beneficio Social para los Vendedores de Lotería (FOMUVEL), como contribución para constituir y operar un fondo de jubilaciones y pensiones de los vendedores de lotería que cuenten con una concesión por adjudicación vigente, un contrato de distribución o que sean socios comerciales de la Junta para la venta de loterías, sin que ello se constituya en un vínculo laboral entre la Junta y los vendedores.

Con los fondos girados a FOMUVEL por la Junta de Protección Social y el aporte de un veinticinco (25%) del uno por ciento (1%) de las ventas de lotería, que cada adjudicatario deberá aportar del porcentaje establecido como descuento, FOMUVEL creará un fondo de jubilaciones y pensiones para los vendedores de lotería. La reglamentación de la operación y el funcionamiento de este fondo será facultad de la Junta Directiva de la Junta de Protección Social. Los datos personales de los vendedores de lotería, así como las cuotas de lotería asignadas y cualquier otro dato de interés para establecer la cantidad de personas beneficiarias de este régimen, deberán ser suministrados por la Junta de Protección Social.

Le corresponde al Fondo Mutual y de Beneficio Social para los Vendedores de Lotería (FOMUVEL) la administración del Fondo de Jubilaciones y Pensiones para los Vendedores de Lotería, para lo cual FOMUVEL contrató los servicios de la Operadora de Pensiones complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal para que realizara las funciones de: Administración del Portafolio de Inversiones; ejecutar los registros contables y emisión de los Estados Financieros, realizar los estudios actuariales y realizar el pago de las pensiones a las personas autorizadas por FOMUVEL.

Las actividades de inversión son administradas por la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A. (la Operadora Popular Pensiones).

La Operadora fue constituida en 1993 y autorizada para operar en 1996 bajo las leyes de la República de Costa Rica. Como operadora de planes de pensiones está supeditada a las disposiciones de la Ley No.7523 del Régimen Privado de Pensiones Complementarias y Reformas, de la Ley Reguladora del Mercado de Valores y del Código de Comercio, la Ley de Protección al Trabajador (LTP) No.7983 y por las normas y disposiciones de la Superintendencia de Pensiones (SUPEN). Sus oficinas principales se ubican en San José, Costa Rica. Su principal actividad es la administración de planes de pensiones complementarias y ofrecer servicios adicionales a los afiliados.

La Ley Reguladora del Mercado de Valores (LRMV) No.7732 estableció que toda operadora de planes de pensiones complementarias se debe de constituir como sociedad anónima, autorizándose a los bancos públicos a constituir estas sociedades. En cumplimiento con esa ley el Banco Popular y de Desarrollo Comunal (el Banco, Banco Popular) constituyó la Operadora como sociedad anónima en octubre de 1999 e inició operaciones en 2000.

Nota 2 Base de presentación

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema de Información Financiera (CONASSIF) y la SUPEN, que es una base comprensiva de contabilidad diferente de las normas internacionales de información financiera (NIIF, NIC), de las cuales se indica las principales diferencias en la nota 17.

Nota 3 Principales políticas contables

3.1 Valuación de inversiones en valores

Instrumentos financieros no derivados

Clasificación:

La normativa actual requiere registrar las inversiones en valores como disponibles para la venta. Las inversiones disponibles para la venta se valúan a precio de mercado utilizando vectores de precios proporcionados por entidades especializadas en este tipo de servicios (nivel 1).

Medición:

El efecto de la valuación a precio de mercado de las inversiones disponibles para la venta se incluye en una cuenta patrimonial.

Los reportos tripartitos no se valúan a precio de mercado.

Las cuentas por cobrar y las cuentas por pagar se registran al costo amortizado, el cual se aproxima o es igual a su valor de mercado.

La compra y venta de activos financieros por la vía ordinaria se registran por el método de la fecha de liquidación, que es aquella en que se entrega o recibe un activo.

Reconocimiento:

Los instrumentos financieros son registrados inicialmente al costo incluyendo los costos de transacción. Para los activos financieros el costo es el valor justo de la contrapartida entregada. Los costos de transacción son los que se originan en la compra de las inversiones.

Desreconocimiento:

Un activo financiero es dado de baja cuando no se tenga control sobre los derechos contractuales que componen el activo. Esto ocurre cuando los derechos se aplican, expiran o ceden a terceros.

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación especificada en el contrato ha sido pagada o cancelada, o haya expirado.

3.2 Amortización de primas y descuentos

Las primas y descuentos de las inversiones en valores se amortizan por el método de interés efectivo.

3.3 Ingresos y gastos por intereses

Los intereses sobre las inversiones en valores se registran por el método de acumulación o devengado, con base en la tasa de interés pactada. Los ingresos y gastos generados por primas y descuentos en las inversiones mantenidas al vencimiento se amortizan por el método del interés efectivo.

3.4 Ganancias o pérdidas no realizadas por valuación

Las ganancias o pérdidas que surgen de la variación en el valor razonable de las inversiones disponibles para la venta son llevadas a la cuenta de patrimonio Plusvalía (minusvalía) no realizadas. Cuando se vende el activo financiero, al vencimiento o su recuperación se procede a liquidar por resultados del periodo, la ganancia o pérdida neta registrada en la cuenta patrimonial.

3.5 Pensiones en curso de pago

La cuenta de pasivo Pensiones en Curso de Pago tiene como objetivo dar contenido a los pagos futuros de los pensionados y beneficiarios del Fondo.

- Con los aportes que realizan tanto FOMUVEL como la Junta de Protección Social, de conformidad con la ley 8718 para aquellas personas que adquieren las condiciones para obtener el beneficio de la pensión.
- Con la capitalización de los rendimientos de las inversiones.
- Con base en el ajuste determinado por los estudios actuariales que se hacen periódicamente, generalmente cada año y que estén revisados y aprobados por la Junta Administrativamente.

Además se cuenta con un sistema de cálculo para determinar el valor presente de los derechos de cada beneficiario para incrementar el pasivo cada vez que se incorpore un nuevo pensionado, con cargo a la cuenta de aportes institucionales.

3.6 Valuaciones actuariales

La normativa vigente requiere la valuación actuarial cada año de las reservas para pensiones en curso de pago y beneficios futuros, para determinar si está en condiciones de cubrir sus compromisos futuros.

Deterioro en el valor de los activos

Las NIIF requieren que se estime el importe recuperable de los activos cuando exista indicación de que puede haberse deteriorado su valor. Se requiere reconocer pérdida por deterioro siempre que el importe en libros de los activos sea mayor que su importe recuperable. Esta pérdida debe registrarse como cargo a resultados si los activos en cuestión se contabilizan por su precio de adquisición.

El importe recuperable se define como el mayor entre el precio de venta neto y su valor de uso. Se calcularía trayendo a valor presente los flujos de efectivo que se espera surjan de la operación continua de los activos a lo largo de la vida útil.

3.7 Comisión por administración

FOMUVEL como administrador del fondo de pensiones debe cancelar una comisión del 5% sobre los aportes, a la Operadora. Tal comisión se reconoce sobre la base de devengado y se calcula mensualmente.

3.8 Transacciones en monedas extranjeras

La moneda funcional del Régimen es el colón costarricense. Las transacciones en monedas extranjeras se reconocen al tipo de cambio de compra vigente a la fecha de la

transacción. Periódicamente se revisan los saldos en monedas extranjeras para actualizar el tipo de cambio con el cual están medidas.

3.9 Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las NIIF y con la normativa emitida por el CONASSIF y la SUPEN requiere registrar estimaciones y supuestos que afectan los importes de ciertos activos y pasivos, así como la divulgación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, y los montos de los ingresos y gastos durante el periodo. Los resultados reales podrían diferir de esas estimaciones.

3.10 Límites de inversión

Los límites de inversión se rigen de conformidad con las disposiciones del Reglamento de Inversiones de las Entidades Reguladas y las disposiciones de política de inversión del Comité de Inversiones de la Operadora.

3.11 Errores

La corrección de errores que se relacionan con periodos anteriores se ajusta conforme a los saldos de utilidades acumuladas al inicio del periodo. El importe de las correcciones que se determine que son del periodo corriente es incluido en la determinación del resultado del periodo. Los estados financieros de periodos anteriores son ajustados para mantener comparabilidad.

3.12 Moneda

Los registros de contabilidad son llevados en colones costarricenses (¢), que es la moneda de curso legal en la República de Costa Rica. Las transacciones en monedas extranjeras son registradas al tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción y los saldos pendientes son ajustados diariamente al tipo de cambio en vigor, y la diferencia de cambio resultante es liquidada por resultados de operación.

3.13 Período económico

El período económico del Fondo inicia el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre del mismo año.

Nota 4 Pensiones en curso de pago

La cuenta de pasivo Pensiones en Curso de Pago tiene como objetivo dar contenido a los pagos futuros de los pensionados y beneficiarios del Fondo. De acuerdo con las regulaciones aplicables y según el reglamento interno de Fondo, se hacen estudios actuariales cada año para determinar la suficiencia de la provisión. Los faltantes se reponen de la cuenta de Aporte institucional del Fondo.

Nota 5 Composición de los rubros de los estados financieros

5.1 Disponibilidades

Al 30 de junio del 2015 y 2014 las disponibilidades se componen de efectivos en cuentas corrientes de entidades financieras públicas del país por ¢131,808,742 y ¢434,995,449 respectivamente.

5.2 Inversiones en valores

Al 30 de junio las inversiones en valores se detallan como sigue:

	2015	2014
Inversiones en Valores De Emisores Nacionales	¢ 12,319,746,862	9,590,219,988
Total Inversiones en Valores	¢ 12,319,746,862	¢ 9,590,219,988

5.3 Cuentas y productos por cobrar

Al 30 de junio las cuentas y productos por cobrar se detallan como sigue:

	2015	2014
Cuentas por cobrar (1)	¢ 997,141	¢ 4,259,243
Productos por cobrar sobre inversiones nacionales	199,559,411	170,309,054
Total cuentas y productos por cobrar	¢ 200,556,551	¢ 174,568,297

(1) Corresponde a la retención de impuesto sobre la renta aplicada a las inversiones realizadas en el Fondo.

5.4 Provisión de pensiones en curso de pago

Al 30 de junio el estado de la provisión de Pensiones en curso de Pago es el siguiente:

	2015	2014
Saldo al 01 de enero	¢ 6,846,308,748	¢ 4,112,114,517
Aporte ajuste valor actual pensiones futuras (actuarial)	581,178	0
Aporte personal, traslado a provisión por jubilación a pensión	143,888,509	1,220,000,368
Pago Pensionados y jubilados	(301,609,486)	(295,108,254)
Saldo al 30 de junio	¢ 6,689,168,949	¢ 5,037,006,631

5.5 Ingresos

En los periodos del 30 de junio los ingresos al Fondo se detallan así:

	2015	2014
Productos sobre inversiones nacionales	¢ 528,730,023	¢ 434,862,951
Ganancia en fluctuación de cambios	99,077	865,996
Por negociación de instrumentos financieros	41,343,955	0
Intereses sobre saldos en cuentas bancarias	1,320,556	1,860,191
Ingresos de ejercicios anteriores	0	54,385
Otros Ingresos	0	152
Total	¢ 571,493,611	¢ 437,643,675

5.6 Gastos

Los gastos operacionales en los periodos al 30 de junio consisten en:

	2015	2014
Pérdidas por Fluctuación Cambiaria	¢ 2,990,090	¢ 531,586
Gastos Generales	57,726,600	53,433,378
Total	¢ 60,716,689	¢ 53,964,964

Nota 6 Estados financieros

Los estados financieros al 30 de junio se presentan según el plan de cuentas para los regímenes de pensiones creados por leyes especiales y regímenes públicos sustitutos del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM) de la CCSS, las disposiciones internas del Régimen y la normativa contable vigente establecida por la SUPEN.

Nota 7 Activos y pasivos en US dólares

Al 30 de junio de 2015 y 2014 el fondo no mantiene activos en dólares de los Estados Unidos de América en el portafolio de inversiones y no mantiene pasivos monetarios denominados en esa moneda.

Nota 8 Custodia de valores

Los títulos valores que respaldan las inversiones del Fondo se encuentran custodiados en BN Custodio, BPDC Custodio y se cuenta con recursos en Fondos de Inversión Abiertos, donde tienen acceso al sistema de custodia que permite hacer consultas sobre los instrumentos financieros ahí depositados.

La Operadora deposita oportunamente en la custodia especial para el Fondo los valores que respaldan las inversiones y mantiene conciliaciones de los instrumentos financieros custodiados respecto de los registros contables.

La cuenta por cobrar a Fondos Inmobiliarios corresponde al 5% Impuesto sobre Renta que se genera por el pago de rendimientos mensuales, trimestrales o anuales de los Fondos de Inversión Cerrados.

Al 30 de junio 2015 y 2014 los montos correspondientes a renta por cobrar son los siguientes:

	2015	2014
Renta por Cobrar a Custodios de Valores		
BN Custodio	¢ 156,522	¢ 0
BPDC Custodio	840,619	4,259,243
Total Renta por Cobrar	¢ 997,141	¢ 4,259,243

Nota 9 Comisiones

FOMUVEL como administrador del fondo de pensiones debe cancelar una comisión del 5% sobre los aportes, a la Operadora. Tal comisión se reconoce sobre la base de devengado y se calcula mensualmente.

Nota 10 Cuentas de orden

Al 30 de junio las cuentas de orden del Fondo presentan el valor nominal de los títulos valores y cupones.

Detalle:	2015	2014
Valor nominal de los títulos valores depositados en custodia	¢ 12,146,558,668	¢ 9,454,396,969
Valor nominal de los cupones en custodia	836,611,250	883,905,746
Total	¢ 12,983,169,917	¢ 10,338,302,714

Nota 11 Hechos relevantes

Al 30 de junio 2015 y 2014, no existen hechos relevantes y subsecuentes que requieran ser revelados.

Nota 12 Instrumentos Financieros

Popular Pensiones utiliza como principal medida para el riesgo de mercado el indicador de valor en riesgo (VaR), bajo el enfoque de Simulación Histórica, modelo que consiste en simular el comportamiento futuro del portafolio en función de los cambios observados en la historia de las siguientes variables: precios, curvas de rentabilidades, tasas de interés y tipo de cambio que se dieron durante el periodo seleccionado. La comparación del resultado del VaR en diferentes fechas, además de las variables anteriores, estará afectada por cambios en la estructura de la cartera. Se basa en el supuesto de que cualquier escenario pasado podría repetirse en el futuro, ya que el comportamiento pasado podría ser similar a los eventos futuros.

De esa forma, se toma la serie histórica de escenarios pasados los cuales se aplican a la cartera actual, obteniendo una serie de escenarios de ganancias y pérdidas, sobre los cuales se podrían estimar estadísticamente las medidas de riesgo de mercado.

Nota 13 Activos restringidos

El Fondo no presenta activos restringidos al 30 de junio.

Nota 14 Contratos y convenios

El objeto del “Contrato para la administración e inversión de los recursos correspondientes al Fondo de jubilaciones y pensiones de los vendedores de lotería” es que FOMUVEL encomienda a Popular Pensiones la realización de sus servicios como apoyo técnico para la administración e inversión de los recursos correspondientes al Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los Vendedores de Lotería y esta se obliga a prestarlos aplicando para ello, sus conocimientos, experiencia y capacidad.

Estos servicios, en términos generales, consisten en la administración de las inversiones, registro, control y suministro de información para efectos de fiscalización, contratación de valuaciones actuariales y ejecución de desembolsos de los beneficios.

El plazo de vigencia del contrato es de sesenta (60) meses contados a partir de la fecha de su formalización. Cualquiera de las partes, podrá rescindir el contrato, con solo notificar su decisión por escrito a la contraparte con al menos tres meses de antelación.

Nota 15 Estado de cambios en el activo neto disponible para beneficios

La partida de ingresos de la Provisión para Pensiones en Curso de Pago del estado de cambios en el activo neto disponible para beneficios representa el monto acumulado de los meses de enero a marzo de cada año.

Nota 16 Diferencias significativas en la base de presentación de estos estados financieros con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF, NIC)

Para normar su implementación el CONASSIF emitió la Normativa Contable Aplicable a las Entidades Supervisadas por la SUGEF, la SUGEVAL y la SUPEN, y a los emisores no financieros.

El CONASSIF ha establecido cuáles políticas contables deben ser utilizadas en los casos en que las normas incluyen un tratamiento alternativo. Por otra parte el CONASIF establece la normativa contable de acuerdo con la versión de la NIIF que rigen a partir del 1 de enero del 2008, habiendo existido cambios a las NIIF que han regido posteriormente.

Algunas estimaciones, provisiones y reservas se establecen con base en la legislación pertinente o requerimientos de las entidades reguladoras, con valores que no conforman necesariamente la realidad económica de los hechos que fundamentan la aplicación de las normas. Tales estimaciones y provisiones incluyen principalmente las siguientes:

a) Norma Internacional de Contabilidad No.1:Presentación de estados financieros

El CONASSIF ha establecido la adopción en forma parcial de las NIIF. Esta situación se aparta del espíritu de la NIC 1 que requiere que se cumplan todas las normas y sus interpretaciones si se adoptan las NIIF.

La NIC 1 revisada requiere revelar en un quinto estado financiero o en un estado de resultados integrales los movimientos del periodo referidos a cuentas de las NIIF requieren reconocer en una cuenta patrimonial (otros resultados integrales) como la valuación de las inversiones disponibles para la venta y el superávit de capital. Los formatos actuales no contemplan esos cambios.

b) Norma Internacional de Contabilidad No.7: Estado de flujos de efectivo

El CONASSIF requiere la aplicación del método indirecto para la elaboración del estado de flujos de efectivo, sin la opción de poder elegir el método directo, el cual también es permitido por las NIIF.

c) Norma Internacional de Contabilidad No.39:Instrumentos Financieros Reconocimiento y Medición

El CONASSIF requiere que las inversiones se mantengan como disponibles para la venta. SUPEN no permite otra clasificación que no sea como disponible para la venta. La contabilización de derivados requiere que las mismas se reconozcan como mantenidas para negociación excepto los derivados que sean contratos de garantía financiera o hayan sido designados como instrumentos de cobertura y cumplan las condiciones para ser eficaces.

Asimismo podrían permanecer más de noventa días de acuerdo con la NIC 39 ya que esta norma se refiere solamente a su venta en un futuro cercano y no indica plazo.

La NIC 39 requiere clasificar los instrumentos financieros de acuerdo con su tenencia lo que podría implicar otras clasificaciones posibles como lo son mantenidas al vencimiento y al valor razonable con cambios en resultados.

Nota 17 Normas de contabilidad recientemente emitidas

NIIF9: Instrumentos financieros

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 01 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF es establecer los principios para la información financiera sobre activos financieros de manera que presente información útil y relevante para los usuarios de los estados financieros de cara a la evaluación de los importes, calendario e incertidumbre de los flujos de efectivo futuros de la entidad.

NIIF 10: Estados Financieros Consolidados

Esta norma reemplaza a la NIC 27 Consolidación y estados financieros separados y la SIC 12 Consolidación, Entidades de cometido específico. Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 01 de enero del 2013. El objetivo de esta NIIF establece los principios de consolidación cuando una entidad controla una o más entidades.

NIIF 11: Arreglos conjuntos

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF es establecer los principios para las revelaciones financieras de las partes que integran un arreglo conjunto.

Esta norma deroga la NIC 30 Negocios conjuntos y la SIC 13 Entidades controladas conjuntamente, contribuciones no monetarias por las inversiones.

NIIF 12: Revelaciones sobre inversiones en otras entidades

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 01 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF es requerir revelaciones a las entidades que permitan a los usuarios de los estados financieros evaluar la naturaleza de y riesgos con las inversiones en otras entidades; y los efectos de esas inversiones en la posición financiera, rendimientos y flujos de efectivo.

NIIF 13: Medición del valor razonable

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. Esta NIIF define “valor razonable”, establece un solo marco conceptual en las

NIIF para medir el valor razonable y requiere revelaciones sobre la medición del valor razonable.

NIC 27 revisada: Estados financieros separados

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de julio de 2009. El objetivo de esta NIIF es el de describir el tratamiento contable y las revelaciones requeridas para subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas cuando la entidad prepara estados financieros separados.

NIC 28 revisada: Inversiones en asociadas y negocios conjuntos

Esta es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de julio de 2009. El objetivo de esta NIIF es el de describir el tratamiento contable para inversiones en asociadas y determinar los requerimientos para la aplicación del método de participación patrimonial al contabilizar inversiones en asociadas y negocios conjuntos.

NIC 19 revisada: Beneficios a empleados

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero del 2013. Incluye cambios referidos a los planes de beneficios definidos para los cuales requería anteriormente que las remediciones de las valoraciones actuariales se reconocieran en el estado de resultados o en otros resultados integrales. La nueva NIC 19 requerirá que los cambios en las mediciones se incluyan en Otros resultados integrales y los costos de servicios e intereses netos se incluyan en el estado de resultados.

NIC 1: Presentación de estados financieros: Mejoras en la presentación de Otros resultados integrales

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 01 de julio del 2012. Los cambios que se han incluido en la NIC 1 son a párrafos específicos relacionados con la presentación de los Otros resultados integrales. Estos cambios requerirán que los Otros resultados integrales se presenten separando aquellos que no podrán ser reclasificados subsecuentemente al Estado de resultados y los que podrán ser reclasificados subsecuentemente al estado de resultados si se cumplen ciertas condiciones específicas.

NIC 12: Impuestos diferidos: Mejoras: Recuperación de activos subyacentes

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 01 de enero del 2012. Deroga la SIC 21 Recuperación de activos no depreciables revaluados. Los cambios proveen un enfoque práctico para medir activos y pasivos por impuestos diferidos al medir al valor razonable las propiedades de inversión.